



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO**



SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ELEMENTOS DE LAVANDERIA Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. SAN ISIDRO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

La adquisición de útiles de aseo es fundamental para garantizar condiciones óptimas de higiene y salubridad en todos los espacios de la institución educativa. Mantener ambientes limpios y desinfectados no solo contribuye al bienestar físico y emocional de estudiantes, docentes y personal administrativo, sino que también previene la propagación de enfermedades y refuerza hábitos de cuidado y responsabilidad compartida.

Entre los productos necesarios se incluyen desinfectantes, detergentes, escobas, trapeadores, papel higiénico, bolsas para residuos, toallas desechables, ambientadores y otros elementos de limpieza que permiten el adecuado mantenimiento de aulas, baños, pasillos, oficinas, salones múltiples y demás áreas comunes.

La dotación constante y suficiente de estos insumos permite cumplir con las normativas de salud pública y bioseguridad, así como crear un entorno propicio para el aprendizaje, donde se promuevan valores como la limpieza, el orden y el respeto por los espacios compartidos.

Por lo tanto, se considera prioritaria la adquisición de útiles de aseo para el correcto funcionamiento y la sostenibilidad de las actividades institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, ELEMENTOS DE LAVANDERIA Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO**

SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. SAN ISIDRO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	76110000	CANECAS DE LIMPIDO *20 LITROS	12.0	UND
2	76110000	CANECAS DE DESINFECTANTES *20 LITROS	9.0	UND
3	76110000	ACIDO MURIATICO POR GALONES	6.0	UND
4	76110000	BULTOS DE FAB POR 20 KILOS	10.0	UND
5	76110000	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRANDES *10 UNIDADES	250.0	UND
6	72101500	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA CANECAS *10 UNIDADES	130.0	UND
7	72101500	RESTRILLOS INDUSTRIALES	60.0	UND
8	72101500	ESCOBAS DE PAJITA	24.0	UND
9	72101500	GUANTES PLASTICOS	20.0	UND
10	72101500	CEPILLOS LIMPIA INODOROS	10.0	UND
11	72101500	TRAPEROS GRANDES	48.0	UND
12	72101500	PAPEL HIGIENICO *DOCENAS	2.0	UND
13	72101500	LIMPIONES	24.0	UND
14	72101500	VAR SOL ECOLOGICO *10 LITROS	2.0	UND
15	72101500	VASOS DESECHABLES *10 ONZAS	12.0	UND
16	72101500	VASOS DESECHABLES *4 ONZAS	12.0	UND
17	72101500	BOLSAS DE AZUCAR EN SOBRES	9.0	UND
18	72101500	NESCAFE EN SOBRES	12.0	UND
19	72101500	AMBIENTADORES	9.0	UND
20	72101500	CANECA DE CREOLINA CONCENTRADA * 20 LITROS	3.0	UND
21	72101500	GALON DE LIMPIA VIDRIOS	4.0	UND

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00013 del 25 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.01.003.06 denominado ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$8,866,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado 3 días calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

De forma inmediata a la entrega de los elementos contratados , al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. SAN ISIDRO de CURUMANI - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

		mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L.(\$8,866,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Crisóstomo Ortiz De Armas, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI**

INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO

SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4

Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.
- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificado REDAM
- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

PERSONA JURIDICA:

- * RUT vigente
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
- * Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
- * Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
- * Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
- * Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
- * Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
- * RUT vigente.

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556

eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO CURUMANI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO
SEDES ESCOLARES: Principal, Gabriela Mistral, San Vicente, mixta, El silencio
DANE: 120228000642 - NIT :824.001.771-4
Resolución de aprobación No 007632 de 06 de noviembre de 2019



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

- * Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
- * Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
- * Certificado REDAM
- * Certificado Incompatibilidad por delitos sexuales

El presente soporte se elabora a los 25 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).


CRISOSTOMO ORTIZ DE ARMAS
RECTOR

“Educamos el presente para mejorar el futuro de nuestra comunidad”

Carrera 7 9 - 27 San Isidro cel. 3156800556
eesanisidrocurumani@educacioncesar.gov.co